

Tartagal, 27 de octubre de 2022.

RESOLUCION N° 471-SRT-22

EXPTE. N° 20.325/22

VISTO:

La nota presentada por el alumno **MARTINEZ, EMMANUEL OSCAR – LU N° 7816**, de la carrera Licenciatura en Comunicación Social (Plan 2005) que se dicta en la Sede Regional, que corre a fs. 30; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma solicita la aprobación de Anteproyecto de Tesis.

Que a través de las Resoluciones Rectorales N° 192, 216, 217, 314 (convalidada por Res. CS. N° 063-2020) 438, 599-2020 y 0168-2021 (emitidas Ad Referéndum del Consejo Superior), Res. CS. N° 121/2022, Res. R-N° 0883-2022 establecen criterios acerca de la situación epidemiológica (COVID 19), que a través de resoluciones emitidas por Sede Regional Tartagal N° 061, 063, 064, 066, 077, 083, 090 y 117-2020 adhieren a lo establecido por las resoluciones rectorales anteriormente mencionadas.

Que a fs. 32 vta. la Escuela de la carrera Comunicación Social aconseja aprobar Tema y Directora de Tesis

Que atento a lo invocado corresponde emitir la resolución correspondiente.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:**

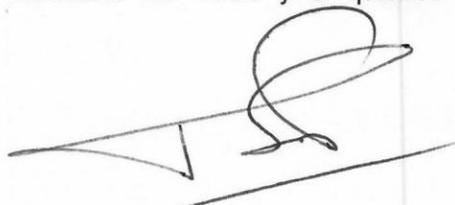
ARTICULO 1.- APROBAR el Tema de Tesis propuesto por el alumno **MARTINEZ, EMMANUEL OSCAR – LU N° 7816** de la carrera Licenciatura en Comunicación Social (Plan 2005) titulado: **"EL ROCK COMO MOVIMIENTO SOCIAL Y CULTURAL EN TARTAGAL"**.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la LIC. ROMINA ROMANO, como Directora de la Tesis.

ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE al interesado, a la Directora de Tesis y a quienes corresponda a sus efectos.


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.